



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 13 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.972

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N°9 de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-43-LE15 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCUELA ARRAU MENDEZ".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de Licitación Pública 4159-43-LE15 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCUELA ARRAU MENDEZ", se presentó 01 Oferente, CARLOS ACUÑA ESPINACE, Rut N° [REDACTED]

Que, el oferente, CARLOS ACUÑA ESPINACE, se encuentra en el proceso de Apertura Electrónica de las Ofertas.

Que, la Oferta del Transportista Carlos Acuña Espinace, no cumple con los requisitos Administrativos y Técnicos según lo indicado en el Punto N° 1 y 11.2 de las Bases Administrativas.

Que, el artículo N°9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "El órgano contratante Declarará Inadmisibles una Licitación cuando no cumple con los requisitos establecidos en las bases".

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública del proceso ID 4159-43-LE15 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCUELA ARRAU MENDEZ".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.

